



ORD: EXP.Nº 4648

EXP: Nº 341 X Región de Los Lagos - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 2º Juzgado Civil de Puerto Montt.

OBRA: "Construcción camino Puelo - Paso El Bolsón, Sector: Segundo Corral - El Bolsón" Comuna de COCHAMÓ, Provincia de LLANQUIHUE, X Región de Los Lagos.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 de julio de 2012

F: 5087

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

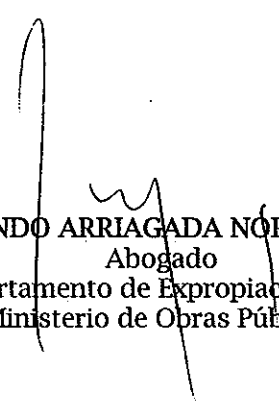
A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 19 de julio de 2012, a la orden del 2º Juzgado Civil de Puerto Montt, RUT. 61.963.000-9, CTA. CTE. Nº 82.500.121.676, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº 1067, DE 18 de junio de 2012:

<u>LOTE Nº</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
5	CARDENAS ANDRADE JOSE G	\$6.383.825

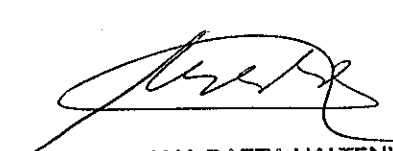
194343

Saluda atentamente a Ud.,


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

FAN/cve.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- Nº Proceso 5927412


ELIANA BAEZA HALTÉN
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD